





El Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, realizaron reuniones virtuales para hablar sobre derechos sexuales y reproductivos. Participaron personas con discapacidad de todo el país quienes plantearon estos temas:





# CONVERSEMOS Discapacidad y Sexualidad

“Queremos que todas las personas puedan recibir atención de salud sexual y reproductiva”

Muchas veces las personas con discapacidad encontramos las siguientes dificultades:

-  Pocas veces contamos con apoyos o accesibilidad en los centros de salud.
-  Falta información sobre cómo recibir atención y hacerse exámenes de salud sexual y reproductiva.
-  Hay más información y atenciones de salud sexual y reproductiva para mujeres que para hombres.
-  Cuando la atención no es accesible perdemos privacidad y confianza.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas:

-  Las personas de todo Chile tenemos derecho a la atención de salud sexual y reproductiva.
-  Tenemos derecho a hacernos exámenes para prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
-  Hombres y mujeres tenemos el mismo derecho a recibir atención de salud sexual y reproductiva.
-  Tenemos derecho a recibir información para prevenir infecciones y embarazos, según las necesidades de cada persona.



Necesitamos recibir información clara y accesible para prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual.



Hombres y mujeres debemos recibir atención de salud sexual y reproductiva de buena calidad.



Nuestras familias deben recibir información para respetar y apoyar nuestras decisiones.



Exigimos una atención accesible y de buena calidad para cuidar nuestra salud sexual y reproductiva.